



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA ACCIONES DE COOPERACIÓN  
UNIVERSITARIA AL DESARROLLO PARA EL PAS Y EL PDI  
Año 2024**

**AYUDAS CONCEDIDAS**

Nombre y apellidos	Importes máximos a conceder
Alba Fernández Alonso	1100 €
M <sup>a</sup> Elena Sánchez Gutiérrez	1100 €
Ainhoa Segura Zariquiegui	1100 €

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, de 12 de julio de 2024

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

GRECA  
DUFRANC

ILEANA MARIA -  
71795134J

Firmado digitalmente  
por GRECA DUFRANC  
ILEANA MARIA -  
71795134J  
Fecha: 2024.07.22  
11:52:25 +02'00'

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos  
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.internacionalizacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	23-07-2024 09:23:48
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	22-07-2024 11:52:25

